

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## UNIVERSIDADES

- 2160** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluido el procedimiento de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», no habiendo lugar a la provisión de la misma.*

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de 10 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1988) una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», Departamento de Historia y Filosofía Jurídicas, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorados favorablemente en la segunda prueba al menos por tres de sus miembros, los concursantes, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento, no habiendo lugar a la provisión de la mencionada plaza.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

- 2161** *RESOLUCION de 12 de enero de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluido el procedimiento de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», no habiendo lugar a la provisión de la misma.*

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de 5 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19) una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Control, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorados favorablemente en la segunda prueba al menos por tres de sus miembros, el concursante, según preceptúa el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento, no habiendo lugar a la provisión de la mencionada plaza.

Madrid, 12 de enero de 1989.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

- 2162** *RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de este Rectorado de fecha 11 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que figuran como anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 16 de enero de 1989.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

*Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»*

Titulares:

Presidente: Don Vicente Tomás González Catalá, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Francisco José Valero López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Don Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla. Doña Petra Mateos-Aparicio Morales, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Leandro de Pablo López, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Rivero Romero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Don Ignacio Casanovas Parella, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona. Don José Luis Cea García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Leandro Cañibano Calvo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: TITULAR DE UNIVERSIDAD

*Área de conocimiento: «Farmacología»*

Titulares:

Presidente: Don Esteban Jesús Morcillo Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Máximo Bartolomé Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Doña María Pilar D'Ocón Navaza, Profesora titular de la Universidad de Valencia. Don Alfonso Carvajal García-Pando, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Fernández Iriarte, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Presidente: Don Eduardo Cuenca Fernández, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Alfonso Velasco Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid. Don José Antonio Durán Quintana, Profesor titular de la Universidad de Sevilla. Don Antonio Rodríguez Artalejo, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Cecilio Alamo González, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

- 2163** *RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica número 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto número 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto número 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.